



Fecha: Valencia, 6 de abril de 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **"EXPLOTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA"** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 6 de abril de 2016:

"Mediante resolución de fecha 4 de febrero de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de EXPLOTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA tramitado mediante procedimiento abierto (art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) para un periodo de dos años por un presupuesto base de licitación/canon de explotación según se detalla:

<i>Lote</i>	<i>Base imponible</i>	<i>21% IVA</i>	<i>Importe total</i>
<i>Lote 1 - Facultat de Farmàcia</i>	<i>8.264,46</i>	<i>1.735,54</i>	<i>10.000,00 €</i>
<i>Lote 2 - Campus dels Tarongers</i>	<i>24.793,39</i>	<i>5.206,61</i>	<i>30.000,00 €</i>
<i>TOTAL</i>	<i>33.057,85</i>	<i>6.942,15</i>	<i>40.000,00 €</i>

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de marzo de 2016, publicada en el DOCV 7738, de 10 de marzo de 2016

RESUELVE:

- 1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:*



lote 1 FAC. FARMACIA									
	Oferta técnica-ambiental (18 puntos)	Plan Gestión Servicio (12 puntos)	Mejoras técnicas (10 puntos)	Otras mejoras ofertadas (5 puntos)	TOTAL PUNTOS (HASTA 45 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TARIFAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CANON (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (HASTA 55 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
MONTSERRAT CRUZ SÁNCHEZ	17,76	4,00	10,00	1,32	33,08	19,34	30,00	49,34	82,42
ENCUADERNACIONES M. AGUILAR, C.B.	10,15	8,25	9,75	1,83	29,98	23,77	22,01	45,79	75,77
REPRO-EXPRES, S.L.	16,00	5,00	9,00	3,00	33,00	23,44	25,27	48,71	81,71
Lote 2 CAMPUS DELS TARONGERS									
	Oferta técnica-ambiental (18 puntos)	Plan Gestión Servicio (12 puntos)	Mejoras técnicas (10 puntos)	Otras mejoras ofertadas (5 puntos)	TOTAL PUNTOS (HASTA 45 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TARIFAS (HASTA 25 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CANON (HASTA 30 PUNTOS)	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (HASTA 55 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
COPIAS Y REVELADOS, S.L.	15,37	5,80	10,00	2,73	33,90	8,16	23,04	31,20	65,10
MONSERRAT CRUZ SANCHEZ	17,20	4,50	10,00	1,82	33,52	18,47	30,00	48,47	81,99
BYPRINT PERCOM, S.L.	17,13	6,15	8,23	2,00	33,51	13,92	19,97	33,89	67,40
ENCUADERNACIONES M. AGUILAR, C.B.	4,06	3,53	8,79	2,50	18,88	22,70	19,04	41,74	60,62

2. Adjudicar el contrato "EXPLORACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA" para el período comprendido entre el 15 de abril de 2016 y el 14 de abril de 2018 a las siguientes empresas, teniendo en cuenta que Montserrat Cruz Sánchez ha manifestado su no interés en el lote 2, por lo que procede aplicar lo dispuesto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público acudiendo a la siguiente empresa por el orden de clasificación de las ofertas:

Lote	Empresa	Canon explotación Base imponible	21% IVA	Importe total
Lote 1 – Facultat de Farmacia	MONTSERRAT CRUZ SÁNCHEZ	12.264,46 €	2.575,53 €	14.839,99 €
Lote 2 – Campus dels Tarongers	BYPRINT PERCOM, S.L.	26.000,00 €	5.460,00 €	31.460,00 €

3. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.
4. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a las adjudicaciones, las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión